

CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. MTS-COP-CDSM-02/2018 CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO POR ADJUDICACION DIRECTA NO. MTS-AD-CDSM-02-2018 QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TAMASOPO, S.L.P. REPRESENTADO POR: ROSALBA CHAVIRA BACA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TAMASOPO, S.L.P; LIC. GLORIA YADIRA MÉNDEZ RAMÍREZ, SECRETARIA GENERAL; LIC. ELVIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA EL CATALINA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA", QUIENES FORMULAN LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

PRIMERA.- "EL MUNICIPIO" DECLARA:

- a) Que su nombre es **MUNICIPIO DE TAMASOPO, S.L.P.**, y tiene Cédula de Identificación Fiscal Folio **B0663971** con Registro Federal de Contribuyentes **MTS860201TG5** y tiene su domicilio Fiscal en **Calle Miguel Hidalgo 316, Zona Centro, C.P. 79700, en Tamasopo, S.L.P.**, mismos que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato. Su personalidad y legal intervención en la firma de este Contrato, está contenida en la Ley Orgánica del Municipio Libre aplicable en el Estado de San Luis Potosí.
- b) Que el monto que ampara este contrato se cubrirá con recursos del RAMO 33, destinados al Municipio de Tamasopo, S.L.P., del Fondo de Infraestructura Social Municipal, Ejercicio 2018, del Rubro de Vivienda para la obra denominada "CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN AGUA BUENA".
- c) Que la adjudicación de este Contrato se realizó en los términos del artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, del Estado de San Luis Potosí, en atención a que "El Contratista" fue quien presento la propuesta más conveniente, considerando que además reúne satisfactoriamente las siguientes condiciones:
 - I. Las condiciones legales así como las técnicas y económicas requeridas por "El Municipio de Tamasopo".
 - II. Garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato.